



Consejo Económico y Social

Provisional

10 de octubre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2005

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida provisional de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de julio de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Moncayo (Vicepresidente)..... (Ecuador)**Sumario**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Aplicación de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo
- c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

05-41653 (S)

*** 0 5 4 1 6 5 3 ***

En ausencia del Presidente, el Sr. Moncayo (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

a) Aplicación de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo (A/60/74-E/2005/57, A/60/83-E/2005/72, E/2005/58, E/2005/CRP.1 y E/2005/L.16)

c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (A/60/39)

1. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), tras presentar el informe titulado “Proceso de gestión para la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas” (E/2005/58), dice que el resultado de la revisión es particularmente importante por el cuadro que presenta y la orientación que proporciona. Ese resultado aborda tanto la política como el proceso de manera equilibrada, completa y precisa y muestra el tipo de liderazgo que los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas deben ejercer en todo el sistema. Hay dos aspectos fundamentales de la resolución que contribuyen a que su repercusión en el sistema sea máxima: el reconocimiento equilibrado y perceptivo en la revisión de la política de que se trata de un proceso para todo el sistema y el planteamiento en esa revisión de las actividades operacionales no como un fin en sí mismas, sino como una dimensión clave en los esfuerzos por ayudar a los países a cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. En el informe sobre el proceso de gestión se trata de establecer un marco para las medidas que el sistema de las Naciones Unidas se propone tomar en el trienio siguiente a fin de dar cumplimiento a la resolución, con inclusión de objetivos concretos, parámetros de referencia y calendarios de aplicación. La capacidad del sistema para responder debidamente y con eficacia a las solicitudes de asistencia para el desarrollo que formulen los países estará determinada por su habilidad para avanzar en la tarea de integrar más estrechamente

sus actividades con los planes y prioridades nacionales, a la vez que se mejore la coherencia de todo el sistema, se fortalezcan las asociaciones con los países receptores, se apoye al fomento de la capacidad nacional y se encuentren medios para velar por que los países en desarrollo tengan acceso a toda la gama de servicios y conocimientos que puede ofrecer el sistema de las Naciones Unidas. Es denominador común de las iniciativas descritas el esfuerzo renovado por mejorar la idoneidad, coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, el mejoramiento del desempeño depende de que sea más previsible, estable y fiable la financiación de la cooperación para el desarrollo.

3. El orador, refiriéndose al informe del Secretario General sobre opciones y modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/60/83-E/2005/72), indica que los mensajes centrales de este informe son que sí hay que tener en cuenta las modalidades de financiación y que no existen las soluciones fáciles, aunque es necesario que haya un verdadero cambio. Para idear nuevas soluciones es esencial la voluntad política. Los países donantes dan muestras de su creatividad, pero siguen concentrándose sobre todo en la cooperación bilateral. El sistema no tiene por qué ser un agente pasivo en este proceso. Puede contribuir a la búsqueda de medios que le permitan superar la fragmentación inherente a sus estructuras descentralizadas, introducir nuevos enfoques de programación de base más amplia y proyectar mejor los resultados de la cooperación para el desarrollo que con sus características excepcionales puede lograr. La situación actual, en que las contribuciones voluntarias para financiar la cooperación para el desarrollo se determinan, a todos los efectos prácticos, tras establecer todas las obligaciones jurídicas y negociadas, es insostenible o, cuando menos, incompatible con el papel central previsto para el sistema. La cumbre de septiembre generará un nuevo impulso que ayudará a hacer frente a ese problema.

4. El tercer informe, en que figuran datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2003 (A/60/74-E/2005/57), fue solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/250. Se han tratado de presentar tanto las contribuciones como los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo según una perspectiva plurianual que destaca la significación de algunas tendencias mundiales, sobre todo en lo que respecta a recursos básicos.

Además, por primera vez se introduce un análisis comparativo de los datos relacionados con las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras formas de cooperación para el desarrollo con el propósito de preparar el terreno para el debate que celebrará el Consejo Económico y Social en 2006 sobre la financiación de la cooperación para el desarrollo, con arreglo a lo solicitado en el párrafo 23 de la mencionada resolución.

5. **El Sr. Zhou Yiping** (Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), en su presentación del informe del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur (A/60/39), señala que el Comité de alto nivel ha observado que en los últimos dos años la cooperación Sur-Sur se ha intensificado considerablemente en todos sus aspectos. Pese a distintas dificultades, los profundos cambios tecnológicos, económicos y políticos que se han producido en el Sur del mundo han proporcionado mayores oportunidades para aumentar la cooperación Sur-Sur encaminada a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, particularmente los contenidos en la Declaración del Milenio.

6. La comunidad internacional ha mostrado su voluntad política renovada de aplicar soluciones Sur-Sur a una amplia serie de problemas de desarrollo, entre los que se cuentan el tan necesitado acceso de los países en desarrollo a medicinas costeables y tecnologías de bajo costo. Complementa esa voluntad política renovada una alentadora tendencia a la concertación de alianzas más amplias entre interlocutores no tradicionales. Muchas economías emergentes del Sur están emprendiendo iniciativas innovadoras en gran escala de colaboración Sur-Sur con diversos asociados, como por ejemplo la Team Nine Initiative of India for Africa. También caracterizan la cooperación Sur-Sur el incremento del comercio y las corrientes de inversión entre países del Sur, particularmente en el contexto de acuerdos comerciales de carácter regional. Los países en desarrollo, tanto los pequeños como los grandes, reconocen por igual su necesidad de solidaridad regional para hacer frente a un mundo de participantes desiguales. Los países que más se han beneficiado del comercio Sur-Sur se enfrentan al desafío de ayudar a los que se han quedado a la zaga, especialmente a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

7. Es particularmente alentador que el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, la Unión Europea y casi todos los países nórdicos hayan intervenido para prestar un apoyo considerable a una forma innovadora de cooperación Sur-Sur denominada cooperación triangular. Los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) han adoptado medidas innovadoras para trabajar más estrechamente con las economías emergentes. Casi todas las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas se han esforzado por integrar la cooperación Sur-Sur en su programa ordinario. Esa cooperación puede llevarse a cabo en un entorno en que las agrupaciones regionales inviertan en infraestructura y otras iniciativas que no estén al alcance de los distintos países. La colaboración Sur-Sur encierra un vasto potencial para los países en desarrollo, ya que puede sacarlos de la pobreza y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. Poco después de la clausura del reciente período de sesiones del Comité de alto nivel han ocurrido dos acontecimientos importantes que tendrán una gran repercusión en la cooperación Sur-Sur. El primero es la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y China, donde se concertaron compromisos concretos para promover la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. El segundo es la Cumbre del grupo de los ocho principales países industrializados, en la que los dirigentes reconocieron claramente la contribución significativa que ese tipo de cooperación podría hacer a los esfuerzos de África por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Consejo debe tener en cuenta esos dos acontecimientos, que imprimen un nuevo impulso al mayor fortalecimiento del papel de la cooperación Sur-Sur en las actividades operacionales para el desarrollo.

9. **La Sra. Mills** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, estima que es vital reafirmar las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas – su carácter universal, voluntario y de donación –, así como los principios de neutralidad, objetividad y multilateralismo que deben guiar las operaciones de las Naciones Unidas. El sistema debe poder responder con flexibilidad a las necesidades concretas de desarrollo de los países receptores y, a la vez, velar por el protagonismo y el liderazgo nacionales en la formulación y ejecución de los programas. En los preparativos para la

sesión plenaria de alto nivel que se celebrará en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General es particularmente importante que se asegure la compatibilidad de las políticas en los distintos planos. La adopción de un planteamiento amplio, integrado y multidimensional respecto del desarrollo, según lo requieren los objetivos de desarrollo del Milenio, mejorará las posibilidades de avanzar decididamente y obtener resultados tangibles. En consecuencia, hay que preocuparse especialmente por promover un planteamiento integrado de la cooperación para el desarrollo y por garantizar que las directrices normativas formuladas en la revisión trienal amplia de la política se apliquen debidamente en todo el sistema.

10. Los informes que el Consejo tiene a la vista, si bien dan constancia de algunas tendencias positivas en el monto de la asistencia oficial para el desarrollo y en el valor total de las contribuciones recibidas por el sistema de las Naciones Unidas para la cooperación para el desarrollo, apuntan a la necesidad de un mayor volumen de financiación más previsible, más estable y a largo plazo. El Grupo de los 77 y China observan con preocupación que los recursos básicos no han crecido apreciablemente entre 1996 y 2003, en tanto que se han registrado incrementos significativos en la financiación complementaria. En el informe sobre las modalidades de financiación (E/2005/72) se señala que la insuficiencia de recursos básicos, tanto para fines administrativos como para la evolución de los programas, constituye la limitación que más afecta al desempeño de las entidades de desarrollo.

11. La constante disminución de los recursos básicos amenaza la viabilidad a largo plazo de las actividades operacionales para el desarrollo y pone en peligro la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a las nuevas demandas del siglo XXI. La dependencia continuada de la financiación complementaria limita las posibilidades de asignar esos recursos con arreglo a las prioridades nacionales y favorece un enfoque fragmentado del desarrollo. También conduce a una posible competencia por los recursos básicos y complementarios que puede afectar seriamente a la financiación del desarrollo.

12. El Grupo de los 77 y China se sienten igualmente preocupados por las perspectivas futuras, especialmente ante el creciente afán por mejorar la seguridad en los países. Aunque es preciso hacer todo lo posible por garantizar la seguridad y la protección del personal

de las Naciones Unidas, ese cometido no debe mermar los fondos que normalmente se asignarían al desarrollo.

13. La prueba definitiva del proceso de simplificación y armonización no radica en los procedimientos, sino en la medida en que se puedan obtener resultados significativos y tangibles en el plano nacional, con lo cual se preservará la credibilidad del sistema multilateral. Se espera que, como resultado del aumento de la eficiencia que se consiga por diversos medios, entre ellos, la eliminación de los gastos burocráticos, se incrementarán los recursos en los países.

14. En las actividades operacionales para el desarrollo se debe tener en cuenta la necesidad de promover la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo. A la luz de esa necesidad, es preciso utilizar objetivos y parámetros de referencia más concretos y específicos que los que se indican en el documento E/2005/58. El Grupo de los 77 y China desearían que se establecieran objetivos y parámetros específicos sobre, entre otras cosas, la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la creación de capacidad nacional, el uso de personal de ejecución y expertos nacionales, la promoción de tecnologías nuevas y emergentes en los países en desarrollo, así como la transferencia de tales tecnologías a esos países, el incremento de la capacidad de todo el sistema para ayudar a los países receptores y el acceso a toda la gama de servicios y competencias que puede proporcionar el sistema de las Naciones Unidas.

15. El Grupo de los 77 y China también atribuyen gran importancia a la labor del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y espera que se apliquen las decisiones aprobadas en su período de sesiones más reciente.

16. **Sir Jones Parry** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, de Bulgaria y Rumania, Estados adherentes, de Turquía y Croacia, Estados candidatos, de Serbia y Montenegro, posible candidato, de los países del Proceso de Estabilización y Asociación, así como en nombre de Ucrania y la República de Moldova, dice que dentro de algunos meses los Jefes de Estado y de Gobierno examinarán los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias y cumbres. Si bien se están discutiendo muchos aspectos de la reforma, pocos son tan importantes para los habitantes de los países en desarrollo como los relacionados con el

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; de ahí la importancia de la revisión trienal amplia de la política.

17. La Unión Europea considera que las Naciones Unidas deben actuar en el plano nacional como un solo equipo, dirigido por el coordinador residente. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) debe ser el mecanismo de convergencia con las estrategias nacionales y la matriz de resultados del MANUD debe proporcionar los medios para evaluar la contribución de las Naciones Unidas a esas estrategias. El informe del Secretario General sobre el proceso de gestión (E/2005/58) es un primer paso que permite apreciar cómo el sistema para el desarrollo está promoviendo programas tan importantes como son la creación de capacidad y los esfuerzos de reforma. La Unión Europea quisiera que las responsabilidades por la adopción de medidas se asignaran claramente y que se definieran mejor los parámetros y los calendarios. Alienta a la Junta de los Jefes Ejecutivos y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que conozcan claramente sus respectivas funciones. Además, atribuye gran importancia al Programa de Trabajo para el período 2005-2007 del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consignado en el documento E/2005/CRP.1, dado que se refiere a la maximización de la rentabilidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El informe sobre datos estadísticos detallados incorpora una perspectiva plurianual; cabe concluir que se deben estimular los esfuerzos encaminados a estudiar las cuestiones de metodología.

18. La Unión Europea ha contraído el compromiso de mejorar cuantitativa y cualitativamente la asistencia que presta al desarrollo con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. También reconoce que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no se ha beneficiado de manera proporcionada de los recientes incrementos en la asistencia para el desarrollo y que la estabilidad de las Naciones Unidas se ha debilitado por la relativa imprevisibilidad de la financiación que recibe. A fin de aprovechar las oportunidades que ofrece la evolución del clima de ayuda, los miembros del sistema deben esforzarse por desempeñar un papel eficaz en la arquitectura del desarrollo en el plano nacional. Al igual que los demás aspectos del desarrollo, las modalidades de financiación deben evolucionar para reflejar las nuevas circunstancias. La Unión Europea se adhiere a la búsqueda de una forma más adecuada,

estable y previsible de financiar el sistema, incluso mediante el incremento del monto de la financiación básica.

19. **El Sr. Laurin** (Canadá), hablando en nombre de Australia, Canadá y Nueva Zelanda, expresa su firme apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, a las que los tres países aportan cantidades apreciables de financiación básica y complementaria. Ese apoyo refleja el reconocimiento del importante papel que el sistema de las Naciones Unidas desempeña en la esfera del desarrollo, y, en particular, en la promoción en todos los países de los objetivos de desarrollo del Milenio.

20. El orador, refiriéndose a la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250), dice que la aplicación de esa resolución incrementará la capacidad del sistema para contribuir a los objetivos de desarrollo del Milenio y promoverá el uso de la matriz de resultados del MANUD para supervisar el desempeño del sistema en los países, así como la rendición de cuentas por parte de los representantes del sistema en los países. También fortalecerá el sistema de coordinadores residentes, lo cual es muy necesario, como también lo es la cooperación Sur-Sur.

21. El proceso de revisión trienal amplia de la política tiene varios aspectos en común con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, que los tres países también apoyan, como son el protagonismo nacional en las estrategias de desarrollo, la convergencia del sistema de las Naciones Unidas en apoyo a tales estrategias, el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo, la armonización y la responsabilidad mutua.

22. El informe del Secretario General sobre el proceso de gestión para la revisión trienal amplia de la política (E/2005/58) es un buen punto de partida en la aplicación de la resolución, pero hay que más detalles sobre los objetivos, los parámetros de referencia y los calendarios que permitan analizar cuantitativamente los progresos a fin de incorporar esa información en el informe que se le presentará al Consejo en su período de sesiones de 2006.

23. El orador, refiriéndose al informe del Secretario General sobre opciones y modalidades de financiación (E/2005/57), expresa su apoyo al concepto de un “producto de desarrollo” mundial único, concepto que es compatible con la necesidad de reforzar el sistema de coordinadores residentes, así como el proceso relativo a la evaluación común para los países (ECP) y el

Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

24. **El Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) coincide con la evaluación positiva que se ha hecho de los resultados del proceso de revisión trienal amplia de la política previsto en la resolución 59/250 de la Asamblea General, que es la única base que permitirá introducir reformas en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El Consejo tiene ante sí la tarea de encontrar los mejores medios de aplicar las decisiones de la Asamblea General.

25. La Federación de Rusia reconoce la necesidad de mejorar la calidad de la ECP y el MANUD, para lo cual se dispondrá de la labor analítica ya realizada en el plano nacional y se debe contar con la participación de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo el MANUD no debe convertirse en un programa ordinario de país para todos los organismos.

26. Se debe reforzar el sistema de coordinadores residentes a través de la aportación de un apoyo financiero adecuado y de mejores procedimientos de selección y formación de los candidatos. Si bien se deben ampliar las facultades de los coordinadores residentes, éstas no deben vulnerar las de los gobiernos receptores ni complicar los trámites burocráticos.

27. En cuanto a la propuesta de establecer oficinas conjuntas de las Naciones Unidas en un mínimo de 20 países para fines de 2007, el orador opina que tales oficinas deben reservarse para los países donde la presencia de las Naciones Unidas sea mínima. A esos efectos, convendrá mejorar la transparencia, sobre todo porque todavía no se ha demostrado la eficacia de las oficinas conjuntas.

28. El Sr. Nebenzia destaca el importante papel que desempeñan las juntas ejecutivas de los organismos operacionales tanto en lo que respecta a los programas conjuntos para los países como en lo que atañe a los principios de recuperación de gastos.

29. La Federación de Rusia apoya plenamente el fortalecimiento de la cooperación regional y subregional en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con una participación más activa de los organismos especializados y las comisiones regionales que tengan poca o ninguna representación en el plano nacional. Las comisiones regionales, en particular, pueden mejorar sensiblemente la eficiencia y la rentabilidad de las actividades de desarrollo del sistema.

30. Por último, las nuevas opciones de financiación de las actividades operacionales no deben alterar el carácter voluntario de dicha financiación, que permite que sea apolítica. Esa es una de las principales ventajas comparativas de la acción de las Naciones Unidas.

31. **El Sr. Raubenheimer** (Sudáfrica), tras asociarse a la declaración que ha formulado la representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la importancia de que siempre haya convergencia entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las prioridades nacionales de desarrollo, sobre todo para que así se pueda erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

32. El orador elogia el proceso de gestión propuesto para aplicar la resolución 59/250 de la Asamblea General. La interacción y la cooperación que estructuran ese proceso en el sistema de las Naciones Unidas también pueden contribuir a asegurar el máximo aprovechamiento posible de los recursos en el logro del desarrollo efectivo de los países.

33. El Sr. Raubenheimer expresa su satisfacción por la medición y la evaluación comparativa de esferas críticas de desempeño, proceso que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por otra parte, se suma a las preocupaciones expresadas por el hecho de que los recientes incrementos en la asistencia oficial para el desarrollo no hayan reportado beneficios proporcionales al sistema, si bien tales incrementos son acogidos con beneplácito. Es preciso mantener en constante estudio las nuevas modalidades de financiación del sistema.

34. También es importante fortalecer la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional, en particular, mediante el mejoramiento del sistema de coordinadores residentes. Además, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es indispensable que haya una asociación eficaz bajo el liderazgo nacional entre los países y los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como con otros Estados Miembros, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

35. En el contexto especial de África, hay que tener más en cuenta y de forma más sistemática las dimensiones regionales y subregionales de la cooperación para el desarrollo, así como la promoción de la cooperación intrarregional e interregional, a la vez que las

Naciones Unidas deben incorporar modalidades que apoyen la cooperación Sur-Sur.

36. **El Sr. Chave** (Observador de Suiza), tras expresar el pleno apoyo de Suiza al proceso de revisión trienal amplia de la política, coincide en que los equipos de las Naciones Unidas en los países deben contar con la representación de toda la gama de competencias de todos los organismos especializados. Como consecuencia de los intereses creados, el sistema está fragmentado en materia de gobernanza y de criterios operacionales. Suiza alienta al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que asuma el liderazgo en la introducción de la reforma necesaria en las entidades operacionales y pide a la Junta de los Jefes Ejecutivos que, a esos efectos, dé muestras de un sentido renovado de cometido común.

37. El orador lamenta que en la resolución relativa a la revisión trienal amplia de la política no se haya reconocido oficialmente la necesidad de que el coordinador residente tenga plena autoridad sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países y pide al Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que adopte las medidas correctivas necesarias.

38. El Sr. Chave expresa su preocupación por la falta de consenso entre los donantes sobre la importancia primordial de la financiación básica. Si el monto de esa financiación no es adecuado, los fondos y programas de las Naciones Unidas no podrán contar con una competencia técnica propia que sea estable y de alta calidad, competencia que necesitan para reforzar la coherencia de sus actividades operacionales.

39. Para terminar, el orador expresa el apoyo de Suiza a la petición que se hace en la mencionada resolución sobre la atención especial que el sistema operacional debe prestar a la creación de capacidad y al robustecimiento institucional; el sistema operacional debe adoptar medidas decisivas para reorientar sus actividades de cooperación técnica hacia el fortalecimiento de las capacidades e instituciones de los países receptores.

40. **El Sr. Gopinathan** (India), tras asociarse a la declaración formulada por la representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China y referirse algunos de los puntos principales del informe del Secretario General sobre el proceso de gestión (E/2005/58), observa que la revisión de 2004 ocurre en una importante

coyuntura, la víspera del examen quinquenal de la aplicación de la Declaración del Milenio.

41. La India coincide en que todas las organizaciones del sistema deben velar incansablemente por que en el plano nacional las operaciones se lleven a cabo en beneficio de los países receptores, a solicitud de esos países y de conformidad con sus propias políticas y prioridades. En cuanto a la creación de capacidad, la Asamblea General alienta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que den parte de sus actividades a ese respecto en los informes anuales que elevan a sus respectivos órganos rectores, a la luz del llamamiento que se hace en el informe del Secretario General sobre el aprovechamiento máximo de las competencias nacionales.

42. El orador, a la vez que reconoce que la fortaleza del sistema radica en su legitimidad en el plano nacional, como asociado neutral, objetivo y confiable de los países, tanto receptores como donantes, insiste en que la eficacia del sistema sólo se puede medir sobre la base de los resultados logrados. El sistema de coordinadores residentes debe fortalecerse para mejorar la coordinación, evitar la duplicación y aumentar la visibilidad de las Naciones Unidas en el plano nacional. Al mismo tiempo, los distintos organismos tienen que contar con la flexibilidad necesaria para desempeñar sus respectivos mandatos. También se requiere mayor coordinación y cooperación entre las Casas de las Naciones Unidas.

43. El examen de la repercusión de las reformas, no sólo en lo tocante al ahorro de recursos financieros que así se consiga, sino también en lo que respecta al desempeño de los organismos sobre el terreno, es un componente lógico del proceso de reforma, que debe tener en cuenta el punto de vista de los organismos más pequeños.

44. En cuanto a las modalidades no tradicionales de financiar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ciertas cuestiones básicas, como el carácter multilateral, neutral, flexible, universal, voluntario y de donación de tal financiación, no admiten ninguna concesión. Es preciso fortalecer la parte operacional del sistema de las Naciones Unidas dotándola de una corriente de recursos estable, fiable, no vinculada y suficiente que permita al sistema realizar la tarea que le incumbe; los donantes, por su parte, deben tratar de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo a un monto equivalente al 0,7%

de su PNB para así unirse, en un espíritu de cooperación y solidaridad mundiales, a los países en desarrollo en un esfuerzo colectivo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

45. **El Sr. Zhang Yishan** (China) dice que la resolución 59/250 de la Asamblea General ha proporcionado una clara orientación a las actividades operaciones para el desarrollo del sistema en esferas tales como la financiación, la creación de capacidad nacional, la simplificación y armonización, el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y la igualdad de género. El orador celebra los avances logrados en los últimos seis meses a ese respecto por los fondos y programas, así como el cumplimiento gradual con las tareas y los objetivos que se especifican en esa resolución. El sistema de las Naciones Unidas tiene la importante misión de ayudar a los países en desarrollo en las esferas del desarrollo económico y social, la creación de capacidad nacional y la erradicación de la pobreza. Sin embargo, es motivo de preocupación que la proporción del total de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a los recursos del sistema sea cada vez menor. También es preocupante que la proporción del total de contribuciones que corresponde a recursos básicos esté disminuyendo en un momento en que están aumentando las necesidades de asistencia de los países en desarrollo. Las contribuciones para fines complementarios no pueden sustituir a los recursos básicos: las actividades operacionales tienen que disponer de una base de recursos básicos adecuada, a largo plazo y previsible. El orador, por lo tanto, pide a los fondos y programas para el desarrollo de las Naciones Unidas que redoblen sus esfuerzos de movilización de recursos y a los países desarrollados que cumplan con los compromisos que han hecho de aumentar sus contribuciones a los recursos básicos.

46. Un marco de financiación plurianual eficaz contribuirá al crecimiento previsible y estable de los recursos básicos de las actividades operacionales para el desarrollo. La delegación de China espera con interés los futuros análisis y recomendaciones a ese respecto, incluida la formulación de medidas concretas sobre cómo alcanzar el objetivo de movilización de recursos previsto en dicho marco de financiación. Hay que estudiar más a fondo la idea de combinar las contribuciones voluntarias con las contribuciones prorrateadas y las reposiciones negociadas; ahora bien, la modalidad de financiación que finalmente se adopte no debe incre-

mentar la carga financiera de los gobiernos de los países receptores.

47. La cooperación Sur-Sur es un complemento importante de la cooperación Norte-Sur y las Naciones Unidas deben investigar nuevas formas de aportar fondos a esa esfera de actividad. China ha establecido una forma más amplia y sustancial de cooperación con los países en desarrollo y ha puesto todo su empeño en el logro del desarrollo común. Por ser un país en desarrollo, China se dispone a sumarse a otros países para promover la cooperación Sur-Sur.

48. **El Sr. Nsemi** (Congo) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo son fundamentales para países como el Congo, que consideran que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio es una necesidad imperiosa que exige una actuación colectiva y coordinada. La delegación del Congo acoge complacida el informe del Secretario General sobre el proceso de gestión para la plena aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General (E/2005/58). Las directrices y medidas propuestas para ajustar las actividades a las prioridades nacionales y mejorar la cohesión interna de todo el sistema están bien encaminadas. El establecimiento de directrices sobre el concepto de asociación, el papel del sistema de las Naciones Unidas y su capacidad para contribuir a los resultados en materia de desarrollo también ayudará a fortalecer la capacidad de los organismos para prestar servicios muy necesarios a los países en desarrollo. Esas propuestas, combinadas con el proceso de reforma que está en marcha, mejorarán la eficiencia de los organismos al definir claramente sus respectivas ventajas comparativas. Las reuniones conjuntas de los órganos rectores de los diversos fondos y programas representan un foro útil para mejorar la coordinación y la complementariedad.

49. El proceso que se ha puesto en marcha para simplificar y armonizar el uso de instrumentos comunes de evaluación y asistencia también ha permitido obtener resultados tangibles en la esfera de la coordinación y ha contribuido a la coherencia en la ejecución de las actividades de desarrollo. La delegación del Congo apoya todos esos esfuerzos, que aumentan la eficiencia del sistema operacional en la prestación de mejores servicios a los países receptores. Dada la interacción entre esos instrumentos, el Gobierno del Congo ha podido formular una estrategia nacional de reducción de la pobreza orientada al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y ha estructurado un acuerdo con el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la administración pública con el fin de estudiar las modalidades de ejecución nacional del programa del Congo para el período 2004-2007.

50. El período de sesiones de 2005 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) constituye otra oportunidad de poner de relieve la necesidad de garantizar la viabilidad y la previsibilidad de los recursos financieros destinados a fondos y programas. A muchos países en desarrollo, sobre todo los del África subsahariana, les resultará cada vez más difícil el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio si no se aumentan las contribuciones financieras a esos organismos de desarrollo de las Naciones Unidas.

51. **La Sra. Asmady** (Indonesia) señala que las actividades operacionales de las Naciones Unidas han ayudado a fortalecer la capacidad de Indonesia para erradicar la pobreza y para lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. En consecuencia, su Gobierno es partidario de que se sigan reforzando esas actividades y de que se mantengan principios tales como la neutralidad, la objetividad y el multilateralismo. También es muy necesaria la plena aplicación de la revisión trienal amplia de la política para complementar el proceso de lograr de manera efectiva los objetivos de desarrollo del Milenio. La comunidad de donantes debe velar por que en el futuro se disponga de financiación previsible, continua, segura y no sujeta a condiciones y por que se tengan en cuenta los objetivos legítimos de desarrollo de los países receptores.

52. El informe del Secretario General (E/2005/58) debió incorporar parámetros de referencia y calendarios precisos sobre la creación de capacidad en el plano nacional. En ese sentido, el párrafo 32 de la resolución 59/250 destaca que los países en desarrollo deben tener acceso a las nuevas tecnologías y a las tecnologías emergentes.

53. Los dirigentes de África y Asia han convenido en establecer la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana como marco de asociación en las esferas de la solidaridad política, la cooperación económica y las relaciones socioculturales. Esa Nueva Alianza promoverá la cooperación práctica y mutua, entre otras cosas, en el comercio, la inversión y los recursos humanos con miras a crear un ambiente propicio.

54. **La Sra. Wadibia-Anyanwu** (Nigeria) destaca que las actividades operacionales son un catalizador

imprescindible para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Por lo tanto, el Consejo debe desempeñar con credibilidad y eficacia una función de coordinación y dirección del sistema en el plano nacional, partiendo de las orientaciones normativas derivadas de la revisión anterior, con el fin de que los países en desarrollo puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo. Las actividades operacionales que se realizan en los países son indispensables para crear y fomentar las capacidades de las partes nacionales interesadas y para que esas partes entablen un diálogo fructífero con el sistema de las Naciones Unidas. Dado que el protagonismo nacional en los programas y procesos de desarrollo es la clave del desarrollo sostenible, el sistema debe intervenir activamente en la creación de capacidad y en la transmisión de conocimientos a los países en desarrollo.

55. Cuando se examine la futura reforma del Consejo en la Cumbre de septiembre también habrá que tener presente la importancia de asegurar la coherencia, la coordinación y la eficacia de las actividades de desarrollo. Además, las actividades del sistema deben mantener su carácter neutral y multilateral. Esas actividades no sólo deben merecer la confianza y la fe de los países, tanto receptores como donantes, sino que también deben atender con flexibilidad a las necesidades, prioridades y circunstancias de los países en desarrollo.

56. El Gobierno de Nigeria apoya el llamamiento que se ha hecho para que se proporcione una financiación adecuada a los fondos y programas de la Organización. Dado que con frecuencia la carga de la deuda externa no ha permitido que su país aporte los fondos necesarios, la oradora celebra la reciente iniciativa del Grupo de los Ocho de cancelar las deudas multilaterales de 18 países pobres muy endeudados y, lo que es aun más importante, la decisión del Club de París de cancelar el 60% de la deuda de Nigeria. Ahora bien, las Naciones Unidas en general y el Consejo en particular tienen que actuar con más iniciativa para encontrar una solución duradera y justa a la tenaz crisis internacional de la deuda externa.

57. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) todavía tiene que lograr que haya complementariedad entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en Nigeria, dado que se carece de una estructura de ejecución. Por otra parte, se ha recortado la cobertura de todos los programas, por lo que cabe suponer que falta financiación. Para que los organismos funcionen con eficacia debe

proporcionárseles una financiación segura, previsible y estable en forma de recursos básicos. Además, los fondos deben emplearse primordialmente en los programas y los proyectos y no en los procesos de ejecución y hay que hacer todo lo posible por utilizar al personal local competente en todos los aspectos de las actividades operacionales sobre el terreno. El sistema debe garantizar asimismo que los organismos rindan cuentas y asuman la responsabilidad de las medidas que tomen a través de indicadores y objetivos claramente evaluables. Ahora bien, ante todo, los equipos que trabajan en los países no deben rebasar los mandatos legislativos de sus operaciones. Si eso se respeta, los organismos contribuirán a la credibilidad y la legitimidad de las operaciones de las Naciones Unidas en los países.

58. Hay que seguir insistiendo en la necesidad de mayor simplificación y armonización en el sistema. En ese sentido, es preciso reforzar los objetivos centrales de la racionalización de normas y procedimientos complejos para así reducir los costos de transacción, mejorar los resultados financieros y programáticos y aumentar la repercusión y la sostenibilidad de las medidas de desarrollo. Los cuatro principios rectores para todo el sistema a ese respecto son: la participación de los gobiernos; un planteamiento flexible para cada país; la concentración en los procesos y sistemas nacionales; y la adopción de buenas prácticas que sustenten las reformas que se están efectuando en el sistema.

59. **La Sra. Low** (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito el informe del Secretario General (E/2005/58) y dice que la matriz que se presenta en dicho informe constituye un avance en el cometido de definir medidas y parámetros para todo el sistema que permitan supervisar y evaluar la aplicación de la resolución 59/250. Esa matriz debe establecer un equilibrio adecuado entre la labor de proporcionar orientación general a nivel del sistema y la de dictar medidas concretas para los organismos y oficinas. No sería ni práctico ni conveniente que la Asamblea General o el Consejo dieran instrucciones detalladas para todas las actividades operacionales. La propuesta que se hace en el informe sobre el nombramiento de directores del PNUD en algunos países, si bien es atendible en ciertas circunstancias, requiere un examen más a fondo en la Junta de los Jefes Ejecutivos. Otro punto que preocupa es la recomendación de que los coordinadores residentes se centren en recaudar fondos en los países para las Naciones Unidas en su conjunto, que se remite al

párrafo 61 de la resolución 59/250. Sin embargo, evidentemente esa no es la intención de dicho párrafo.

60. El informe del Secretario General sobre opciones y modalidades de financiación (A/60/83-E/2005/72) proporciona una descripción útil de los distintos mecanismos que actualmente se emplean y destaca las tendencias principales. Es bueno que hayan surgido nuevas modalidades de financiación fuera de las Naciones Unidas, pero la delegación de los Estados Unidos no está de acuerdo con las opiniones expresadas en ese informe de que las Naciones Unidas, ante ese hecho, tienen que establecer nuevas modalidades de financiación. Como se reconoce en la revisión, lo correcto es que la Organización reestructure sus esfuerzos y acentúe la creación de capacidad nacional. En deliberaciones e informes futuros se deberán analizar los efectos prácticos de los distintos mecanismos de financiación y habrá que plantear las cuestiones fundamentales de si los mecanismos actuales y los nuevos contribuyen al objetivo definitivo de que desaparezca la dependencia de la ayuda y si los programas de desarrollo han de incluir un plazo de caducidad una vez que se hayan alcanzado las metas.

61. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en que las Naciones Unidas son un agente importante en la comunidad internacional de desarrollo, pero no apoya la financiación automática de sus actividades para el desarrollo. Según se establece en la resolución 59/250, la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo debe ser voluntaria. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se opone a una “escala indicativa de contribuciones voluntarias” o a modelos de reposición negociada de fondos. La experiencia ha demostrado que la financiación de los organismos aumenta cuando implantan un sistema de gestión orientado a la obtención de resultados, vinculan en su planificación estratégica sus objetivos y metas a la financiación y demuestran que obtienen resultados. El actual sistema de financiación voluntaria constituye el mejor medio de asegurar que haya que rendir cuentas de los resultados y el sistema está consiguiendo que los recursos de ayuda al desarrollo aumenten. La atención colectiva deberá centrarse en el futuro en velar por que esos recursos destinados al desarrollo se utilicen eficazmente.

62. **El Sr. Nyamiobo** (Kenya) indica que, gracias a la universalidad, el multilateralismo, la neutralidad y la flexibilidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Organización es un asociado imparcial y

confiable de los países en desarrollo. Además, el hecho de que la asistencia para el desarrollo tenga el carácter donación hace que el sistema sea merecedor de aprecio en muchos países en desarrollo. Hay que preservar esos principios y características mediante el incremento cuantitativo y cualitativo de los recursos básicos de que el sistema dispone.

63. El monto de la financiación de la cooperación para el desarrollo sigue siendo bajo y depende de una base reducida de donantes. Mientras tanto, el desequilibrio existente entre los recursos básicos y los complementarios debilita las facultades del sistema, ya que sus programas están determinados por la oferta y no por la demanda. La dependencia de la mayoría de los organismos especializados de fondos voluntarios, combinada con la asignación de esos fondos a fines determinados, vulnera el espíritu de multilateralismo y neutralidad de la cooperación para el desarrollo y va en detrimento de la coordinación y la colaboración entre organismos. Por lo tanto, hay que seguir insistiendo en la necesidad de revisar las modalidades de financiación de las actividades operacionales: el mecanismo actual de financiación voluntaria anual ha resultado inestable e imprevisible, por lo que se debe adoptar un mecanismo de financiación plurianual para el sistema. La propuesta de reposiciones negociadas que figura en el informe del Secretario General (A/60/83-E/2005/72) es una posibilidad de financiación que merece consideración.

64. La cooperación y la coordinación son necesarias tanto en las actividades sobre el terreno como en la Sede, para así eliminar las deficiencias ocasionadas al sistema por la duplicación y el desperdicio. Por lo tanto, se debe promover activamente el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y el empleo de Casas de las Naciones Unidas, oficinas comunes y servicios comunes. Es preciso revisar detalladamente la estructura de las Naciones Unidas sobre el terreno para garantizar el aprovechamiento óptimo y eficaz de los recursos humanos en el plano nacional.

65. Los procesos relacionados con el sistema de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) deben seguirse adaptando a los objetivos de desarrollo del Milenio, a otros objetivos y metas convenidos internacionalmente, a las prioridades nacionales y regionales y a los marcos e iniciativas para el desarrollo a fin de que la participación y la dirección de los gobiernos receptores sea eficaz. Además, hay que

fortalecer la intervención de todos los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales y las comisiones regionales. Es preciso asimismo establecer modalidades que permitan que se incorporen las aportaciones de los fondos, programas y organismos sin presencia sobre el terreno a la labor del sistema en los países. El ajuste de la capacidad del sistema a las necesidades y prioridades nacionales no sólo asegurará su eficacia, sino que también lo hará más pertinente y adecuado a la situación de cada país receptor. También se tiene que mejorar la capacidad y la competencia en los países para que sus gobiernos sean más eficaces.

66. El orador, refiriéndose al importante vínculo que existe entre el socorro y el desarrollo, destaca que la ayuda que los asociados para el desarrollo proporcionen ante crisis humanitarias debe incorporar además asistencia a largo plazo para el desarrollo y estrategias dirigidas a evitar esas crisis y a promover el desarrollo sostenible.

67. **El Sr. Shikhaliev** (República de Azerbaiyán) dice que la revisión de política que emprendió la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones ha contribuido a la supervisión de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y sus efectos en los procesos de desarrollo y a la evaluación de los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo. La reforma prevista del sistema de las Naciones Unidas le dará mayor eficacia y coherencia. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben orientarse a la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo, la creación de capacidad nacional para lograr un crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

68. El mejoramiento de la coordinación entre organismos es el único medio de conseguir que todo el sistema de las Naciones Unidas intervenga activamente en las operaciones que se realizan en los países. Los procesos relacionados con la ECP y el MANUD darán mayor coherencia a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema. Sin embargo, son necesarios el protagonismo nacional y la plena participación de los gobiernos en la preparación y marcha del proceso del MANUD a fin de asegurar que el MANUD responda a los planes nacionales de desarrollo y a las estrategias de reducción de la pobreza. Es igualmente importante que los países desarrollados y los organismos competentes de las Naciones Unidas promuevan la cooperación internacional en la transmisión de tecnología

a los países en desarrollo y a los países con economías en transición.

69. Si bien la financiación sostenible es vital para mejorar la eficiencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, no hay que olvidarse de la importancia de los equipos que trabajan en los países. Esos equipos serían más eficientes si sus actividades operacionales y su contribución a las prioridades nacionales fueran evaluadas por los gobiernos y no por los propios equipos. La representación de los organismos de las Naciones Unidas en los países debe adaptarse a los objetivos de desarrollo particulares del país receptor, sobre todo en el caso de países con necesidades especiales, como los países en desarrollo sin litoral.

70. Azerbaiyán se siente firmemente comprometido con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y ha progresado en el cometido de hacer coincidir esos objetivos con sus principales estrategias económicas. A esos efectos, el Gobierno preparó, con ayuda de un equipo asignado al país, un Programa estatal de reducción de la pobreza y desarrollo económico para el período 2003-2005.

71. En mayo de 2004 Azerbaiyán publicó lo que probablemente sea el primer informe del mundo en que se integran tanto la aplicación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Programa estatal como los progresos realizados en el logro de los objetivos mundiales. Se han establecido sistemas armonizados de vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa estatal y el plan sobre la pobreza y la vulnerabilidad, que ahora funcionan de conformidad con las normas internacionales. El Gobierno actualmente colabora con un equipo asignado a Azerbaiyán en la formulación de una nueva estrategia de reducción de la pobreza para el período 2006-2015 que llevará el nombre de "Programa de desarrollo humano sostenible".

72. **La Sra. Rodsmoen** (Observadora de Noruega) indica que, si bien en el informe sobre el proceso de gestión (E/2005/58) se definen objetivos y parámetros precisos para diversas esferas, hay otras cuestiones relacionadas con la revisión de la política que se deben estudiar y refinar más a fondo. En la resolución 59/250 se establece que la creación de capacidad es la tarea básica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, las deliberaciones sobre las actividades de creación de capacidad han sido vagas y gene-

rales. El Consejo tiene que determinar a qué actividades concretas puede contribuir con mayor eficacia.

73. El hecho de que las medidas de desarrollo de las Naciones Unidas hayan estado determinadas hasta ahora por la oferta y no por la demanda representa otro problema. La coordinación a ese respecto es deficiente, en un entorno caracterizado por una elevada proporción de ayuda vinculada y demasiadas estructuras paralelas. Si se quiere que el sistema de las Naciones Unidas sea una especie de centro para la creación de capacidad, tiene que estar en condiciones de estructurar un plan que atienda a las necesidades de capacidad del país receptor. A los gobiernos nacionales también les resultará más fácil tratar con unas Naciones Unidas coherentes que con distintos organismos separados que rivalicen en sus propuestas.

74. En lo que se refiere al programa de armonización, se espera que la adopción de nuevas modalidades de ayuda (apoyo presupuestario y enfoques sectoriales) influya en la forma en que los donantes financien el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Uno de los principales objetivos de reorientar la asistencia para el desarrollo hacia las nuevas modalidades es fortalecer el protagonismo, la supervisión y el control del país receptor en relación con la asistencia para el desarrollo que recibe y reducir la presión sobre su gobierno. Sin embargo, muchos países en desarrollo carecen de la capacidad necesaria para atraer las nuevas modalidades de ayuda. Noruega desearía que los fondos y programas de las Naciones Unidas prestaran mayor atención a la solución de tales limitaciones de capacidad.

75. En cuanto a la coherencia y la convergencia, un sistema conjunto de financiación del desarrollo permitiría utilizar mejor el sistema de las Naciones Unidas al existir un marco único de financiación. También aumentaría la coherencia de las Naciones Unidas en los países. Se ha convenido en que se deben adoptar medidas que proporcionen mayor previsibilidad a la financiación del sistema de las Naciones Unidas. Se ha alentado asimismo a la Secretaría a que considere la posibilidad de que un mayor número de donantes hagan promesas plurianuales de contribución y a que estudie las reposiciones negociadas y las escalas indicativas de contribuciones.

76. Noruega observa con agrado las mejoras introducidas en el informe actual de datos estadísticos sobre las actividades operacionales (A/60/74-E/2005/57), sobre todo las comparaciones de datos sobre distintos

períodos. Sin embargo, convendría que se informara con mayor eficacia sobre la ayuda humanitaria en comparación con la asistencia a largo plazo para el desarrollo. Noruega también considera que los organismos de las Naciones Unidas deberían incluir la tarea de reforma en sus estructuras de incentivos, para recompensar debidamente las actividades conjuntas y los esfuerzos de colaboración. En ausencia de tales incentivos, las medidas de reforma se considerarán como una carga adicional y no como una oportunidad para que los organismos se posicionen en el nuevo entorno de asistencia.

77. Finalmente, Noruega desea que las Naciones Unidas sean más fuertes en el plano nacional. Convendría que se organizaran más programas conjuntos, más servicios comunes y mayor cantidad de procedimientos simplificados y armonizados. Unas Naciones Unidas más unificadas garantizarían una labor más efectiva de promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio y una actuación robustecida de la Organización en su misión de ayudar a los países asociados a alcanzar dichos objetivos.

78. **La Sra. Nieto** (Ecuador) señala que las Naciones Unidas tienen que ser merecedoras de confianza en su labor de gestionar los fondos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo. Aunque ha mejorado la cooperación para el desarrollo, se requieren aportaciones financieras periódicas para que las medidas se adopten sobre una base más previsible. De hecho, el logro a largo plazo de los objetivos de desarrollo está directamente relacionado con la previsibilidad de los fondos. A juicio del Ecuador, los donantes desean que los mecanismos de financiación sean sencillos y que los objetivos establecidos sean claros. Dado que los marcos plurianuales de financiación se basan en objetivos planificados a largo plazo, siguen siendo la modalidad más conveniente, tanto para los contribuyentes como para los beneficiarios.

79. Las evaluaciones comunes para los países deben contener un componente externo a fin de que el proceso sea justo y equilibrado. El análisis de la situación en los países de ingresos medianos de América Latina indica que la movilización de recursos por conducto del sistema de las Naciones Unidas ha sido mínima, pese a que se conocen ampliamente las necesidades especiales de la región. Aunque, en general, la situación ha mejorado, la región requiere una atención más concreta. La creación de capacidad es otra esfera en que las Naciones Unidas podrían proporcionar una ayuda muy necesaria.

80. Para terminar, la oradora señala que el Ecuador reconoce los esfuerzos que realizan los fondos y programas por mejorar su labor. El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes contribuirá en gran medida al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.

81. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas ayudan de manera importante a los países en desarrollo a lograr un crecimiento económico sostenido y a desarrollarse. Ahora bien, esas actividades tienen que adaptarse a las necesidades y prioridades concretas de los países receptores a fin de que se mejoren las capacidades institucionales nacionales y los países asuman el pleno protagonismo de sus programas de desarrollo. Se debe tratar especialmente de promover un enfoque integrado respecto de las operaciones de desarrollo y de velar por que las directrices de política sean debidamente aplicadas en todo el sistema.

82. El problema más apremiante sigue siendo la obtención de recursos adecuados. Dado que los recursos no han aumentado apreciablemente en los últimos siete años, se han suprimido importantes actividades operacionales. La nueva tendencia de los donantes ha obligado a los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas a modificar sus planes con la adición de nuevas prioridades señaladas y financiadas por separado por los donantes. Ni los donantes ni los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas deben estar facultados para determinar las esferas de cooperación y asistencia sin haber consultado previamente a los países receptores. Únicamente es posible la creación de capacidad en los países receptores si las organizaciones de las Naciones Unidas utilizan plenamente las competencias y tecnologías nacionales.

83. El Pakistán ha situado los objetivos de desarrollo del Milenio en el centro de su política de desarrollo. Se está aplicando un programa de salud y desarrollo humano y se está preparando un documento de estrategia de lucha contra la pobreza de amplias bases para abordar los desequilibrios del sector de la salud. Además, el Pakistán ha adoptado una serie de medidas para promover y dar aplicación práctica a la potenciación de la mujer. Por último, el Pakistán considera que la educación es uno de los pilares de reducción de la pobreza.

84. **El Sr. Mertens** (Organización Mundial de la Salud (OMS)) comunica que la Organización Mundial de la Salud aprobó en mayo de 2005, en su Asamblea Mundial de la Salud, una resolución (resolución 58.25

de la AMS) sobre la reforma de las Naciones Unidas. También aprobó otras dos resoluciones relacionadas con la reforma: una sobre los objetivos de desarrollo y la otra sobre la salud de la madre y el niño.

85. Dado su carácter de organismo especializado, la OMS tiene la responsabilidad primordial de trabajar con los Estados Miembros para atender a sus necesidades y prioridades. Sin embargo, la Organización está totalmente a favor de la inclusividad del sistema y coopera con toda una serie de asociados para el desarrollo entre los que se cuentan el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. Es particularmente importante que se adopte un criterio común respecto de la reforma de las Naciones Unidas.

86. En cuanto a las opciones de convergencia y simplificación o de convergencia y armonización, la OMS es partidaria de la segunda. Por último, a través de la actuación de distintas plataformas de coordinación, como las de la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se podrá conseguir un verdadero cambio.

87. **El Presidente** dice que las deliberaciones celebradas han preparado al Consejo para futuras negociaciones y han demostrado que las Naciones Unidas no son un órgano estático. El Consejo trata siempre de equilibrar los intereses de los donantes con los del los países en desarrollo. Las Naciones Unidas tienen la suerte de poder ejercer la autocrítica y de poder evaluar el sistema de cooperación con el propósito de que las reformas y los progresos que se realicen contribuyan a cumplir los objetivos de la Carta y resuelvan los problemas del desarrollo. Se insta a las delegaciones a que lleguen a un acuerdo sobre el texto del proyecto de resolución a fin de que el Consejo pueda tomar medidas lo antes posible.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.